



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

Boletín de prensa 116/2017

Ciudad de México, a 10 de agosto de 2017.

EL CENSO DE POBLACIONES CALLEJERAS: UNA HERRAMIENTA PARA LA CREACIÓN DE POLÍTICAS INCLUYENTES

- **En el marco de la agenda de derechos de las poblaciones callejeras, la CDHDF es sede de la presentación de resultados preliminares de Censo de Poblaciones Callejeras.**
- **Este ejercicio inédito permitirá consolidar la ruta de atención y aprobación de la necesaria ley en la materia.**

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) fue sede de la presentación de los resultados preliminares del Censo de Poblaciones Callejeras 2017 que logró contabilizar a 4,354 personas que viven y sobreviven en las calles de la Ciudad de México y 2,400 personas que habitan en albergues públicos y privados.

Durante el evento, la Presidenta de la CDHDF, Doctora Perla Gómez Gallardo, señaló que para este Organismo resulta fundamental avanzar en una Ley que proteja, cambie su situación y defienda los derechos humanos de las poblaciones callejeras desde el enfoque de derechos. Asimismo, expresó que el Censo, sumado al *Protocolo Interinstitucional de Atención a Personas en Riesgo de Vivir en Calle e Integrantes de las Poblaciones Callejeras de la CDMX*, permitirá visibilizar las difíciles condiciones de estos grupos de población y adecuar en clave incluyente los programas vigentes.

Estos indicadores, manifestó la Doctora Gómez Gallardo, permitirán desde las instituciones públicas y los organismos protectores de derechos humanos romper el silencio y garantizar el ejercicio pleno de derechos de las poblaciones que históricamente han estado fuera de la agenda prioritaria de los asuntos públicos en nuestro país. Destacando también el hecho de que la metodología aplicada en el Censo es la primera experiencia que apuesta por el reconocimiento de las características particulares de la movilidad, composición y dinámicas propias de las poblaciones callejeras.

En el marco de la presentación de resultados preliminares del Censo de Poblaciones Callejeras 2017, a cargo del Secretario de Desarrollo Social de la Ciudad de México, Doctor José Ramón Amieva Gálvez, se contó también con la presencia del Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), Diputado Leonel Luna Estrada; la Presidenta del Consejo para Prevenir la Discriminación (COPRED) Jacqueline L´Hoist; la Directora General del Instituto para la Prevención y Atención de las Adicciones, María del Rosario Tapia Medina; el Director General del Instituto de Asistencia e Integración Social, Héctor Maldonado San Germán, así como los titulares de las organizaciones de la sociedad civil EDNICA, EL CARACOL y COMENTA A.C.

En su oportunidad, el Doctor José Ramón Amieva Gálvez mencionó que el Censo de Poblaciones Callejeras es una instancia de seguimiento de políticas públicas y servirá institucionalmente -bajo la rectoría de la ALDF y la CDHDF, así como de organizaciones civiles- para generar un instrumento complementario a las disposiciones de la Constitución y al Protocolo de Atención a Poblaciones Callejeras en esta Ciudad.

Subrayó que, con los indicadores obtenidos, se inicia un nuevo modelo de servicio en los Centros de Atención Integral, como es en la pernocta e integración, compartido con las OSC, bajo la premisa de cómo llevar estas actividades para darles nuevas oportunidades sobre todo de ocupación y de desarrollo de habilidades a las personas en situación de calle para mejorar su calidad de vida, además de llevarles los servicios necesarios y que quieren a sus lugares donde asisten cotidianamente.

Dentro de la información socializada por el Secretario de Desarrollo Social, destaca que el 87% de las personas censadas son hombres y casi 13% son mujeres. Además, el 39% están en situación de calle debido a problemas familiares y 28% debido a condiciones económicas o desempleo. En estas cifras preliminares, se encontró que el 100% de las personas en situación de calle refieren alguna adicción, sobresaliendo con mayor porcentaje, al alcohol con 39%, al tabaco con 32% y un 29% refieren adicción a otras drogas, principalmente inhalantes con 34% y marihuana con 27%.

El Presidente de la Comisión de Gobierno de la ALDF, Diputado Leonel Luna Estrada, destacó que no hay antecedentes de un Censo con estas características, por ello la importancia de este instrumento, que será muy valioso para generar una política pública efectiva en la materia. Asimismo, reconoció la participación de las distintas instancias y las dependencias que generaron este esquema y anunció que conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Social, la CDHDF, COPRED y las organizaciones de la sociedad civil se está elaborando ya la iniciativa de Ley para plasmar los derechos y un modelo de atención a las poblaciones callejeras.

En su participación, el Director General de EDNICA, IAP, Gabriel Rojas Arenaza, señaló que estos Resultados preliminares del Censo de

Poblaciones Callejeras tienen detrás, más de un año de trabajo institucional entre organizaciones civiles y autoridades, periodo en el que se han fortalecido las políticas públicas hacia las personas que habitan los espacios públicos de la Ciudad de México.

Manifestó que un tema pendiente en materia de poblaciones en situación de calle es tener un marco normativo sólido que dé continuidad presupuestaria a una política pública garantice los derechos humanos a este sector, porque la calle no es un lugar para vivir ni para trabajar.

A su vez, la Presidenta COPRED, Jacqueline L´Hoist Tapia, señaló que la sociedad en general y las instituciones de gobierno son corresponsables de las personas que se encuentran en la calle y destacó la participación de la institución que preside en el acompañamiento del Censo.

La CDHDF se comprometió a dar seguimiento a las siguientes acciones y propiciar, de la mano de la sociedad civil en articulación con la autoridad, los foros, espacios y mesas de trabajo para la atención integral en la materia.

www.cd hdf.org.mx